

Resumen de la Mesa Negociadora del 11 de diciembre de 2024

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, de la adenda al calendario general de la UVEG para el año 2025.

Se aprueba con el voto de SATTUi, UGT, CCOO, STEPV, CSIF. Vota en contra CGT.

Se solicita que, a causa de la DANA e igual como se hizo en la pandemia por el COVID, se amplíe hasta el 31 de marzo el plazo para disfrutar los asuntos propios del 2024. La representación institucional se niega, alegando que la ampliación de este plazo durante el COVID ocasionó problemas, lo que origina un debate intenso, quedando aplazada la respuesta para dentro de unos días.

3. Aprobación, si procede, del Reglamento de Selección del PTGAS de la UVEG.

Se aprueba por unanimidad. Los cambios de este reglamento son, básicamente, para adecuarlo a los cambios en otras normas, como:

- Modificación de los criterios de desempate del art. 16.5: desaparece el sorteo en caso de empate -por aplicación de sentencia del TS- y se añaden otros criterios objetivos.
- Modificación del plazo de presentación de solicitudes (art. 11) para adecuarlo a la Ley de la Función Pública Valenciana. De 20 días pasa a 10.
- Se modifica la disposición adicional primera, que establece el sistema para la valoración en concursos de los servicios prestados en escalas extinguidas.
- La introducción, en el Anexo I, de un nuevo apartado de escalas del grupo B y la modificación del Anexo II para incluir el proceso selectivo de estas escalas.
- La modificación, en el Anexo I, de la proporción del temario general de las escalas del grupo A.
- Se añade un Anexo IV para la Promoción Interna Horizontal.

4. Propuesta de acuerdo para la autorización del pago al prof. Ayudante Dr de los sexenios de actividad investigadora evaluados favorablemente per la ANECA o la AVAP.

Se aprueba por unanimidad. Este acuerdo se debe a una adecuación por normativa.

5. Turno abierto de palabras.

SATTUi plantea las siguientes cuestiones:

- Solicitamos que el PDI funcionario, cuando ya ha promocionado a Catedrático, pueda continuar solicitando quinquenios y sexenios, aunque ya tenga el máximo de 6, sin que en el cómputo global se supere ese máximo. No se trata de incrementar a 7 o más sexenios y quinquenios, sino que un docente pueda intercambiar el nuevo quinquenio/sexenio, obtenido como CU, por uno anterior que haya conseguido siendo, por ejemplo, TU, como ocurre en otras universidades del estado español.

Al no hacerlo de esta manera, la UVEG está cortando abruptamente la carrera profesional de nuestros docentes. Algunas y algunos de ellos, con una edad entorno a los 60 años, ya

disponen de los 6 sexenios y quinquenios, la mayoría obtenidos como TU. Este personal, que aún le puede quedar una década en activo, tiene derecho a continuar solicitando esos méritos y, si los obtienen, a percibir los 6 últimos, que serán los más ventajosos.

El Vicerrector explica que en los sexenios ya está reconocido, pero nadie lo solicita, porque se percibe lo mismo con el complemento autonómico. No está en los quinquenios.

- Reiteramos que se establezca el complemento de inglés en aquellas plazas donde se exige. Antes se argumentaba que no se sabían las plazas donde se exigía, ahora ya se saben. ¿A qué más tiene que esperar el personal al que se les está exigiendo el inglés?
- Hemos solicitado muchas veces la revisión de funciones, sabemos que está pendiente, pero no acaban de llegar, siendo ya algo urgente por lo que conlleva ciertas contrariedades. Por ejemplo, funciones desfasadas o el complemento para aquellas categorías que lo requieran y se está reivindicando mucho tiempo ya, por ejemplo, Coordinadores/as, Secretarios/as de alto cargo... De hecho, ya hace tiempo, el Gerente adquirió un compromiso con los Secretarios/as de alto cargo, que aún está por llegar y negociar. Del mismo modo, reiteramos que las plazas de enfermeros/as pasen a ser enfermeros/as del trabajo, porque lo son. Al igual que, de manera acertada, se ha hecho con las plazas de médicos/as del trabajo.
- El personal del servicio de bibliotecas pide que se dejen de convocar plazas para la categoría C2 y se haga una promoción interna para que los C2 promocionen a C1, ya que las tareas son cada vez más técnicas.
- Y, por supuesto, entre todo esto, aunque por nuestra parte adquirimos el compromiso de seguir negociando y no paralizarlo todo, seguimos solicitando la paga del PTGAS (paga de marzo), a la que se comprometió la Rectora.
- Finalmente, desde SATTUI, en primer lugar, agradecemos la actuación de la UVEG frente a la DANA que evitó daños mayores, pero del mismo modo manifestamos el descontento de que el día 28 de octubre solo tomaran medidas preventivas para el alumnado y el profesorado. Por ello, reivindicamos que, en cualquier otra situación de estas características, todos los colectivos seamos considerados iguales, incluyendo o aclarando en las instrucciones, además, a todo el personal de empresas externas.

Del resto de consultas, destacamos lo siguiente:

- Solicitud al VR de Profesorado de aclaración de los criterios para la aplicación del permiso parental entre el profesorado.
- La Generalitat aún no ha aprobado la RLT del PTGAS (aprobada en Consejo de Gobierno después de la negociación) lo que repercute negativamente en muchos procesos, alargando la provisionalidad en la ocupación de los puestos de trabajo. Según la representación institucional esto ha provocado dificultades y no retomar reuniones previstas para muchos temas pendientes del PTGAS.